

PRESENTACIÓN
INSTITUTO CHILENO DE DERECHO PROCESAL

Exposición ante la Comisión de Sistemas de Justicia - Convención Constitucional
1° de diciembre de 2021 - 13:10 horas

El Instituto Chileno de Derecho Procesal es una agrupación de carácter académica e investigativa, nacida el día 28 de abril de 1984, cuando un grupo de 32 académicos y ex-académicos de Derecho Procesal de todo nuestro país se reunieron en torno a un anhelo común, manifestado en la necesidad de crear un Instituto que desarrolle la disciplina del Derecho Procesal en nuestro país, y que sea además representativa en el ámbito nacional e internacional.

A lo largo de sus casi cuatro décadas de existencia, el Instituto ha promovido la investigación y estudio de esta rama del derecho que se preocupa de la estructura orgánica del Poder Judicial y de los distintos procedimientos que forman parte del derecho orgánico y funcional. También, el Instituto ha organizado numerosos congresos y foros de debate relativos a esta especialidad, y ha efectuado publicaciones destinadas a la divulgación de estas materias.

El motivo por el cual esta institución quiere participar en esta instancia no es menor: pocas veces en la historia de la nación, se han generado estas alternativas únicas que ofrecen posibilidades a los ciudadanos y a las organizaciones de participar en la generación de la estructura fundamental del Ordenamiento político y jurídico nacional.

A través de nuestros integrantes, quienes conformamos un cuerpo apolítico y fundamentalmente técnico hemos colaborado en la adopción de propuestas claves para la evolución institucional, social, política y jurídica del país, como lo han sido algunos Códigos y Leyes. Hoy tenemos la oportunidad de exponer ante ustedes tanto nuestra visión como nuestras propuestas, para que, en definitiva, este derecho evolucione a la par cómo lo ha hecho nuestro país, y que pueda adaptarse a los cambios y a los requerimientos que hoy como sociedad tenemos.

Es nuestro deseo que el resultado de este trabajo sea reforzar las garantías que tienen tanto los usuarios, los operadores jurídicos y aquellos que están llamados a aplicar el derecho; y que permita al final del día garantizar con mayor fuerza la paz y la justicia que están en la base de nuestra comunidad.

Claudio Díaz Uribe
Presidente
Instituto Chileno de Derecho Procesal